

te, día 11 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del año 2003.

Cuarto.—Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Cestona, 10 de mayo de 2004.—El Administrador único, don Federico del Águila Mateo.—20.461.

INMOBILIARIA JIJONA, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2004, a las 17 horas, en su domicilio social, Jijona, calle Terraets, número 18, y, de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria el siguiente día, 28 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Jijona, 19 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Vicente Alcaraz Sirvent.—19.899.

INMOBILIARIA LINACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2003, ha acordado la disolución de la Compañía Mercantil, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	19.658,11
Deudores	241.819,96
Total Activo	261.478,07

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	450.759,08
Result. Negat. Ejerc. Anter.	-187.903,69
Pérdidas y ganancias	-1.377,32
Total Pasivo	261.478,07

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de noviembre de 2003.—El liquidador único, D. Juan Antonio Peredo Linacero.—21.139.

INMOBILIARIA VÍCTOR HUGO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Víctor Hugo, Sociedad Anónima», en su reunión del 26 de marzo de 2004 y en cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2004, a las trece horas, en su domicilio social, calle Víctor Hugo, n.º 4, de Madrid, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación en su caso del Acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Octavio Ángel Gárate Moscoso.—19.738.

INMOBILIARIA VIVAS, S. A.

Reducción de capital de la mercantil Inmobiliaria Vivas Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 170 y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad «Inmobiliaria Vivas, Sociedad Anónima», de fecha 31 de diciembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social en la cantidad de 25.242 euros, mediante la amortización de 420 acciones nominativas, de un valor nominal de 60,10 euros cada una, con devolución de aportaciones a los socios, configurándose el capital social resultante en la cifra de 80.534 euros.

Valencia, 31 de diciembre de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Vicente Vivas López.—19.683.

INMOEUROPE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de Inmoeuropa España, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el Salón de Actos del Club de la Pequeña y Mediana Empresa, Travessera de Gràcia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria el jueves día 10 de junio de 2004, a las nueve horas, y en segunda convocatoria el viernes día 11 de junio de 2004, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Reducción del capital social con la finalidad de devolución de aportaciones y reducción del valor nominal de las acciones de 6,01 euros a 2 euros.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de Accionistas Interventores del Acta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones depositadas en entidad autorizada o en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todos los accionistas podrán pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de los Administradores y la propuesta de acuerdo de reducción del capital social.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—20.022.

INPAYER INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro-Pablo Díaz-Chimeno.—20.474.

INTERNACIONAL DE PAVIMENTOS, S. A.

Anuncio de disolución

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio Plaza de Manolete, 2, 12.º A (28020) Madrid el día 28 de abril de 2.004 se acordó por unanimidad de los asistentes la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el Balance final de liquidación coincidente con el de disolución:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	45.075,91
Deudores	256,00
Tesorería	28.591,10
Total Activo	74.028,27
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Reservas	13.918,27
Total Pasivo	74.028,27

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Liquidador, Doña Elena Montilla Soriano.—20.072.

INTERNATIONAL VENTURE CONSULTANTS, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas de Arturo Soria, número 245, con fecha 29 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas y de la Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio pasado.

Cuarto.—Reelección de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Designación de persona que comparezca ante Notario.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Rémy M. Chapatte.—19.472.

INVEFERSA CAPITAL, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga, si procede, del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—20.473.

INVERCOMPI, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad o nombramiento de nuevo auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales